



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Ocho de noviembre de dos mil veintitrés

Radicado	05 001 40 03 007 20213 01360 00
Asunto	NO DA TRÁMITE

Revisada la presente demanda verbal sumaria de restitución, se advierte que la misma fue objeto de conocimiento por parte del Despacho, en el radicado **2023-1351** (que corresponde a las mismas partes y al acta de reparto No. 32022 del 9 de octubre de 2023), en atención a ello no le dará trámite al presente proceso, a fin de no resolver dos veces sobre lo mismo.

NOTIFÍQUESEⁱ

DCP

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 182** hoy **9 de noviembre de 2023** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **05bcfbcbc4d90c8d7cb9fbaae469e2d2c7c9cca88452ca191baedbea13f9a4e6**

Documento generado en 08/11/2023 01:07:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>